



INSTITUTO DE **POSTGRADO** DE ESTUDIOS
ESPAÑOLES E INTERNACIONALES

Seminario sobre

EJECUCIÓN HIPOTECARIA



Ejecución Hipotecaria

El Seminario tiene por objeto la ejecución judicial hipotecaria, tanto desde un punto de vista sustantivo como desde la perspectiva procesal. Se compone de dos partes: una primera, comenzando por el exámen de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con una introducción general sobre derecho de los consumidores y su tratamiento procesal, hasta llegar a la STJUE de 14 de marzo de 2013 en relación con la ejecución hipotecaria.

Se analiza cómo esta sentencia ha afectado a la forma en la que los órganos judiciales se deben enfrentar a la ejecución hipotecaria y la repercusión que la reforma efectuada por el Reino de España con la Ley 1/2013 de 14 de mayo, ha tenido en el proceso civil, destacando la insuficiencia de la reforma y los claroscuros de la norma, como demuestra el hecho de las múltiples Cuestiones Prejudiciales y de Inconstitucionalidad a que ha dado lugar. Se analizan, por otra parte, las cláusulas que con mayor frecuencia son alegadas por los consumidores como posiblemente abusivas dentro del contrato de préstamo con garantía hipotecaria y las distintas posturas de la jurisprudencia al respecto. Es de destacar la Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo de 2013 en materia de cláusulas suelo, así como otras sentencias de la Sala Primera dictadas con ocasión de litigios en materia de consumidores. Una segunda parte del curso, mucho más práctica, tiene por finalidad acometer la problemática procesal que suscita la ejecución hipotecaria, tanto en relación con la nueva regulación introducida por la Ley 1/2013 y las novedades introducidas, como tradicionales y conocidos problemas que a diario se afrontan en los tribunales, analizando las desiguales respuestas ofrecidas por los distintos órganos judiciales.

OBJETIVOS

Debatir sobre la problemática del proceso de ejecución hipotecaria tras la reforma de la Ley 1/2013:

A) Analizar la Jurisprudencia tanto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en materia de consumidores y usuarios y su aplicación por los tribunales en procesos de ejecución hipotecaria como la Jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

B) Plantear los distintos enfoques sobre los requisitos que afectan a la admisibilidad de la demanda de ejecución y las cuestiones que se suscitan una vez que se ha despachado ejecución

DIRIGIDO A

Abogados, Procuradores y todos aquellos profesionales del derecho que quieran profundizar en el proceso de ejecución hipotecaria judicial civil, así como para quienes desarrollen funciones profesionales en entidades financieras y tengan interés por conocer las novedades introducidas por la Ley 1/2013 y cómo pueden afectar al mercado inmobiliario e hipotecario.

PROGRAMA

1.-PRIMERA SESIÓN

A) PRIMERA PONENCIA: La STJUE de 14 de marzo de 2013: adecuación de la legislación hipotecaria a la Directiva 93/13/CEE. Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

1.- Escenario legislativo previo a la STJUE 14/03/2013

2.- Contenido y alcance del fallo de la STJUE 14/03/2013

3.- Reacción del Reino de España: Ley 1/2013 de 14 de mayo. Novedades introducidas en el proceso de ejecución hipotecaria.

4.- Adecuación de la Ley 1/2013 de 14 de mayo a la Directiva 93/13/CEE. Cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de primera instancia e instrucción nº 2 de Marchena (Sevilla) en relación al procedimiento de ejecución hipotecario español, la disposición transitoria segunda de la Ley 1/2013 de 14 de mayo y la nulidad de intereses de demora abusivos a fin de proteger los intereses de los consumidores y usuarios conforme a la directiva 93/13/CEE del consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores.

B) SEGUNDA PONENCIA: Jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia hipotecaria. Especial referencia a la STS de 9 de mayo de 2013 de la Sala Primera, relativa a las cláusulas suelo hipotecarias.

1.- Resumen jurisprudencial general.

2.- Exposición de la ratio de la STS 9/05/2013.

3.- Cambios producidos en la jurisprudencia menor y en la regulación normativa.

2.-SEGUNDA SESIÓN

A) PRIMERA PONENCIA: La demanda de ejecución hipotecaria: requisitos de admisibilidad.

1.- Documentación a aportar.

2.- Sucesión procesal hipotecaria: problemática suscitada en relación con las fusiones y absorciones de entidades financieras y su falta de inscripción registral a los efectos del artículo 149 LH en relación con el artículo 656.1 de la LEC.

3.- Exámen apriorístico de la posible abusividad de una cláusula contractual apreciable de oficio. Posible nulidad parcial del título y encaje con el derecho de audiencia y, contradicción.

4.- Peculiaridades de la admisión:

-Aportación de la certificación del Registro de la Propiedad.

-Valor de tasación del inmueble para subasta de acuerdo con el artículo 682.2 de la LEC.

-Tratamiento de la demanda de ejecución presentada contra fiadores no titulares del bien hipotecado.

B) SEGUNDA PONENCIA: Despacho de ejecución, subasta, cesión de remate a tercero y adjudicación. Novedades introducidas por la Ley 1/2013 de 14 de mayo.

1.- Requerimiento de pago al deudor: contradicción entre lo dispuesto en el artículo 686.3 LEC para el caso de que no se pueda practicar en el domicilio y la STC 20/05/2013, que obliga a la previa averiguación domiciliaria.

2.- El incidente de oposición a la ejecución.

3.-La publicidad de la subasta y la inspección del inmueble.

4.- Requisitos para participar en la subasta y la aprobación de remate y adjudicación.

5.- Cesión de remate y acreditación del pago.

6.- Pago al ejecutante conforme al artículo 654 LEC.

7.- Finalización de la ejecución por liberación del inmueble ex artículo 693 LEC frente a satisfacción extraprocésal del artículo 22 LEC. Ventajas de uno u otro para cada una de las partes.

8.- Continuación de la ejecución como ejecución ordinaria del artículo 579 LEC

CLAUSTRO DE PROFESORES

PRIMERA SESIÓN

A)Primera ponencia: **D^a Natalia Velilla**. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Torrejón de Ardoz. (1 hora 30 minutos)

B)Segunda ponencia: **D. Carlos Sánchez Martín**. Magistrado, Letrado de Gabinete del Tribunal Supremo. Área Civil. (1 hora 30 minutos)

SEGUNDA SESIÓN

A)Primera ponencia: **D^a María Luisa Ortiz González**. Secretaria Judicial. Letrado del Gabinete del Tribunal Supremo. Área Civil (1 hora 30 minutos)

B)Segunda ponencia: **D^a María Luisa García Salas**. Secretaria Judicial. Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Torrejón de Ardoz. (1 hora 30 minutos)

El curso tiene un enfoque eminentemente práctico, ante la problemática actual que acontece en los órganos judiciales, tras la nueva regulación de la ejecución hipotecaria dada por la Ley 1/2013.

La exposición de cada una de las ponencias se realiza aproximadamente en una hora y media y teniendo en cuenta que el objetivo del curso es el análisis práctico sobre los temas planteados se precisaría al menos un tiempo añadido para debatir.

METODOLOGÍA

La metodología de este Seminario está basada en clases presenciales. La duración de las mismas será de 2 sesiones (3 horas cada sesión)

Las clases se impartirán los días **26 y 27 de noviembre de 16:30 a 20:00h**

El Seminario se impartirá en la sede de **INPE- INSTITUTO DE POSTGRADO DE ESTUDIOS ESPAÑOLES E INTERNACIONALES**

(C/ Monte Esquinza 24, 3º Drcha
28010 Madrid)

NÚMERO DE PLAZAS

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de inscripción.

MATRÍCULA

El precio de la matrícula es de **250 euros**

La celebración del curso está condicionada a que una semana antes del inicio del mismo haya un mínimo de 15 alumnos matriculados.

DIPLOMA

Se entregará a los participantes un certificado que acredite su asistencia al Seminario.

INSCRIPCIÓN

Para más información , pueden consultar y/o contactar con **M^a Ángeles Sánchez** a través de:

- Nuestra web: www.inpepostgrados.com
- Por correo electrónico: masanchez@inpepostgrados.com
- Teléfono: **91 310 28 20**

INPE

INSTITUTO DE **POSTGRADO** DE ESTUDIOS
ESPAÑOLES E INTERNACIONALES

COLABORAN

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

unir

editorial
fe d'erratas



LEGAL Y ECONÓMICO

Abogados ■ Economistas ■ Auditores

ÁREA DERECHO CIVIL, PROCESAL Y ADMINISTRATIVO

www.inpepostgrados.com